

Prospecto de Información al Público Inversionista

LUXFUND, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

PROSPECTO DE INFORMACION AL PÚBLICO INVERSIONISTA
SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y DE RENTA VARIABLE

El presente Prospecto es la tercera versión del Prospecto de Información Marco de las Sociedades de Inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, al cual podrán adherirse las sociedades de inversión que así lo decidan por conducto de sus Consejos de Administración. Este Prospecto Marco consta de dos partes:

PRIMERA PARTE: Características y regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

SEGUNDA PARTE: Reglas aplicables a las Sociedades de Inversión adheridas a los términos del presente Prospecto Marco, mismas que son las señaladas en la Portada (en adelante, indistintamente las "Sociedades de Inversión" o los "Fondos"), las cuales son administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero ("ING" o la "Operadora").

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN PRIMERA PARTE

LUXFUND, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" O "INGREAL")

Aut. CNBV : 152-2/77475/2009

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es Luxfund, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda. El Fondo es una Sociedad Filial.

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es INGREAL; sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV") e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Clasificación:

El fondo es una sociedad de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo especializada en valores de tasa real.

Clases y Series accionarias:

La parte variable del capital de INGREAL se encuentra dividida en las siguientes clases: BD, BF y subclases BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BFE.

Fecha de autorización del prospecto:

El presente prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio 152-2/77475/2009 expediente CNBV.152.212.25 (5345) de fecha 12 de mayo de 2009.

Denominación social de la Operadora.

ING Investment Management (México), S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

Las sociedades de inversión no se encuentran garantizadas en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la (s) distribuidora (s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV o "la comisión"); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: "Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora".

El prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivos y horizonte de inversión:

INGREAL invertirá preponderantemente en una cartera de valores, títulos o documentos representativos de una deuda gubernamental o privada de largo plazo con tasa real denominados en pesos y/o UDIS. La inversión complementaria se hará en valores bancarios, de alta calidad crediticia denominados en moneda nacional, extranjera y/o UDIS, que le permitan tener al fondo un rendimiento atractivo en el largo plazo, y a su vez aproveche oportunidades que se deriven de movimientos de mercado.

El Fondo está dirigido a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que sean personas físicas, y personas morales y físicas no sujetas a retención que busquen inversiones a largo plazo con un nivel de riesgo de moderado a alto.

El índice de referencia es el PIPG-Real10A B. En ese sentido, a efecto de compararlo contra el rendimiento del INGREAL, se tomará como base dicho índice. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet www.precios.com.mx

El Horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo, entendiendo por este más de tres años. No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el inversionista deberá considerar lo establecido en el horizonte fijado, por lo que se recomienda que, para lograr el objetivo de inversión, permanezca en el Fondo tres años calendario.

En virtud de que los activos objeto de inversión en los cuales el INGREAL invierte, son sensibles al incremento en las tasas de interés, un incremento en éstas, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera del fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado.

Asimismo, existe el riesgo de invertir en instrumentos financieros derivados por lo que su precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos pueden ser tasas de interés, divisas, inflación, acciones, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento.

El público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas condiciones repercutirán en su desempeño.

b) Políticas de inversión:

INGREAL tendrá una estrategia de inversión activa, en la que selecciona las emisiones de deuda según su objetivo de inversión dentro del horizonte establecido, siendo de largo plazo, por lo que principalmente invertirá en activos con duración de tres o más años. El objetivo del Fondo es seleccionar valores preponderantemente de tasa real, tanto gubernamentales como privados de largo plazo. Complementariamente el Fondo seleccionará valores bancarios de alta calidad crediticia, que le permitan al Fondo tener un rendimiento atractivo en el largo plazo y a su vez le permitan aprovechar oportunidades derivadas de movimientos de mercado.

El proceso de asignación de activos puede describirse de la siguiente manera:

La Operadora toma decisiones de inversión estratégicas, a fin de dar preferencia a algún tipo de activo sobre otro. Estas decisiones se darán en respuesta a los cambios en las condiciones de mercado o de alguno de los activos en los que se encuentre invertido el Fondo.

INGREAL invertirá preponderantemente en valores de tasa real, tanto gubernamentales como privados de largo plazo y complementariamente en valores bancarios de alta calidad crediticia. El porcentaje que no se encuentre invertido en este tipo de activos, se invertirá en depósitos de dinero a la vista, en reportos o en instrumentos derivados con fines de especulación. El Fondo invertirá preponderantemente en valores denominados en moneda nacional y/o UDIS. Tratándose de valores extranjeros se seguirán los mismos criterios de selección.

La metodología utilizada para el cálculo de la duración promedio ponderada del Fondo es:

Para calcular la duración de los instrumentos que conforman el portafolio se utiliza la fórmula de Duración Modificada, que es un promedio ponderado de los flujos para recuperar la inversión. Para calcular la duración ponderada de un portafolio se hace un promedio ponderado de las duraciones de cada instrumento.

INGREAL podrá invertir en instrumentos financieros derivados con fines de especulación.

El Fondo no invertirá en ningún momento en activos emitidos por alguna de las empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial del que la Operadora de Sociedades de Inversión forma parte.

c) Régimen de inversión

El Fondo invertirá en Activos Objeto de Inversión sujetándose a lo siguiente:

	Mínimo	Máximo
1. Valores gubernamentales y privados de tasa real denominados en pesos y/o UDIS.	80%	100%
2. Valores extranjeros en pesos o en moneda extranjera	0%	20%
3. Conjunto de valores emitidos, avalados o aceptados por diversas instituciones de crédito que representen en lo individual más del 15% sobre el activo total de la sociedad.,	0%	20%
4. Inversión en valores y en instrumentos financieros derivados relacionados con una misma emisora o entidad financiera.	0%	40%
5. Conjunto de valores a cargo de diversos grupos empresariales.	0%	50%
6. Valores pertenecientes a una misma emisión o serie.	0%	20%
7. Valores que siendo de una misma emisión o serie sean operadas por la sociedad operadora para varios Fondos, del total de la emisión o serie de que se trate.	0%	40%
8. Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
9. Instrumentos Financieros derivados	0%	100%
10. Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras denominados en moneda nacional.	0%	20%
11. Valor en Riesgo	0%	6.30%

Participación en instrumentos financieros derivados.

Para fines de especulación, el Fondo podrá celebrar operaciones de derivados de operaciones a futuro, de opción y de swap sobre los subyacentes siguientes: Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, en las cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda; índices de precios referidos a la inflación; moneda nacional, divisas y unidades de inversión. Las operaciones se celebrarán de acuerdo con las políticas mencionadas en la segunda parte del Prospecto. INGREAL podrá

celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos¹ y en mercados extrabursátiles con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Operadora².

Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad al régimen de inversión autorizado. Para mayor detalle, consulte el apartado del mismo título de la segunda parte de este Prospecto.

d) Riesgos de inversión:

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, son:

RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN MODERADO A ALTO):

INCREMENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS.

Ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los Fondos, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Este riesgo, también llamado RIESGO DE MERCADO, tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

II) RIESGO EN RAZÓN DE LOS ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN Y LOS MERCADOS EN LOS QUE OPERAN (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO):

Existe la posibilidad de sufrir una pérdida derivada de las fluctuaciones experimentadas por los Activos Objeto de inversión en los que invierten sus recursos los Fondos, y/o de los mercados financieros en los que cotizan y/o operan, el público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas condiciones repercutirán aunque de forma no muy importante en su desempeño.

RIESGO POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

Es conveniente indicar que, los instrumentos derivados son, como su nombre lo indica, instrumentos cuyo precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Por tal motivo, los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento. La principal diferencia consiste en el apalancamiento que estos productos generan sobre la cartera al estar expuestos a un notional que no requiere invertir la sociedad de inversión.

Es importante destacar que los instrumentos derivados pueden ser de gran utilidad para cambiar el perfil de riesgo de la cartera específica de modo mucho más rápido que el que resulta de un portafolio que no puede invertir en éstos. De tal forma que estos instrumentos incrementan las herramientas del administrador del fondo para poder optimizar el rendimiento de la cartera.

Cabe destacar que los riesgos de mercado en que puede incurrir una sociedad de inversión que invierte en instrumentos derivados comparativamente frente a una que no invierte en éstos instrumentos, es similar cuando éstas tienen el mismo límite máximo de VaR.

Por lo que respecta al riesgo de crédito de los instrumentos derivados, este es A-global cuando se invierte en mercados estandarizados; cuando se realizan operaciones de instrumentos derivados en mercados extrabursátiles o a través de notas estructuradas, se incurre – adicional al riesgo que deriva del propio instrumento- en un riesgo de crédito relacionado con la contraparte únicamente cuando el valor de mercado del mismo tiene una utilidad para la sociedad de inversión.

¹ De conformidad con lo establecido por la circular 4/2006 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal; así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

² De conformidad con lo establecido por la circular 4/2006 antes referida, las Sociedades de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.

Para las operaciones de instrumentos financieros derivados en mercados extrabursátiles, las sociedades de inversión celebran contratos marco tales como el ISDA, ISMA o el Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas, en los que incluyen cláusulas para administrar el riesgo de crédito (Términos y Condiciones de la Administración de la Exposición", también conocidas como cláusulas de recouping) o contratos de prenda sobre valores o efectivo (CSA).

En cuanto al riesgo de liquidez se refiere, para los instrumentos derivados, en caso de que se invierta en mercados estandarizados, éste es muy bajo ya que en términos generales son muy líquidos. Por el contrario, los instrumentos derivados adquiridos en mercados extrabursátiles, algunos son muy ilíquidos por lo que el riesgo se incrementa.

Por último, el riesgo operativo de estos instrumentos se incrementa cuando no se tienen los controles adecuados, ya que el número de procesos para invertir en ellos es considerablemente superior al de los instrumentos estándares.

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE MERCADO:

Las calificaciones de riesgo de mercado de los fondos implican opiniones acerca del grado relativo de volatilidad del valor de los activos netos de un fondo calificado y está representada por números que permiten al Cliente contar con elementos cuantitativos sobre el nivel de seguridad de la Sociedad de inversión tomando en cuenta la calidad administrativa, así como su sensibilidad ante condiciones cambiantes del mercado.

La calificación que Moody's asignó es MR4, en la escala que a continuación se expone:

Escala de Riesgo de Mercado de Moody's	Escala Homogénea de Riesgo de Mercado de la CNBV
MR1 Muy Baja	1 sensibilidad extremadamente baja a las condiciones cambiantes de mercado
MR2 Baja	2 sensibilidad baja a las condiciones cambiantes de mercado 3 sensibilidad entre baja y moderada a las condiciones cambiantes de mercado
MR3 Moderada	4 sensibilidad moderada a las condiciones cambiantes de mercado
MR4 Alta	<u>5 sensibilidad entre moderada y alta a las condiciones cambiantes de mercado</u> 6 sensibilidad alta a las condiciones cambiantes de mercado
MR5 Muy alta	7 sensibilidad muy alta a las condiciones cambiantes de mercado

III) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CREDITO:

Las calificaciones de riesgo de crédito de los fondos expresan opiniones acerca de la calidad de inversión. Estas calificaciones incorporan la evaluación realizada acerca de las políticas y los objetivos de inversión publicados por una Sociedad de Inversión, la calidad crediticia de los activos que mantiene la Sociedad y las características administrativas del mismo.

La calificación que Moody's asignó a INGREAL es Aa.mx en la escala que a continuación se expone:

Escala Nacional de México de Calificaciones de Sociedades de Inversión		Escala Homogénea de la CNBV	
Aaa.mx	Calidad sobresaliente con respecto a otros emisores nacionales	AA A	Sobresaliente
Aa.mx	<u>Calidad alta con respecto a otros emisores nacionales</u>	AA	Alta
A.mx	Calidad superior al promedio con respecto a otros emisores nacionales	A	Buena
Baa.mx	Calidad promedio con respecto a otros emisores nacionales	BB B	Aceptable
Ba.mx	Calidad inferior al promedio con respecto a otros emisores nacionales	BB	Baja
B.mx	Calidad inferior con respecto a otros emisores nacionales	B	Mínima

IV) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN MEDIO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es medio, pues INGREAL invierte en valores de alta liquidez, en un porcentaje del 10% del fondo.

Para más detalles sobre los riesgos a los que está expuesto por invertir en sociedades de inversión, consulte el numeral 1 inciso d) del Prospecto Marco.

e) Rendimientos

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.ingim.com.mx/fondos/1_deuda/ING-REAL/renmes.pdf

Cabe destacar que el desempeño presentado por el fondo hasta el momento no garantiza el desempeño futuro del mismo.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD:

a) Posibles Adquirentes:

El Fondo podrá ser adquirido por personas físicas y personas físicas y morales no sujetas a retención, de conformidad con lo establecido en el apartado "2. Operación de la Sociedad: a) Posibles adquirentes" de la segunda parte de este Prospecto.

b) Políticas para la compraventa de acciones.

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 13:00 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la segunda parte de este prospecto.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet ingim.com.mx, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

i) Fecha y hora para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Las órdenes de venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles, incluyendo el día de la operación, de las 9:00 a las 13:00 horas, tiempo del centro de México. Las órdenes de venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

ii) Ejecución de las operaciones:

Las órdenes de compra se ejecutarán el mismo día hábil en que se recibió la orden.

Las órdenes de venta se ejecutarán el día martes de cada semana (o el día hábil posterior si aquél es inhábil)

La Operadora y la(s) Distribuidora(s) deberán apegarse al horario de operación del Fondo. El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

iii) Liquidación de las operaciones:

Las órdenes de compra se liquidarán el día hábil siguiente (24 horas) contado a partir de la fecha de ejecución.

Las órdenes de venta se liquidarán el tercer día hábil posterior a la ejecución (valor 72 horas), es decir, los días viernes de cada semana (o el día hábil posterior si aquél es inhábil), siempre y cuando lo haya solicitado dentro del horario correspondiente.

Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de solicitud, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones:

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General de cada Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la CNBV.

De igual modo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante las circunstancias previamente señaladas o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

c) Montos mínimos:

El Fondo no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida, en cuyo caso, el monto mínimo de inversión, en cuyo caso, se apegará a lo establecido en el Prospecto Marco y al inciso g) de éste apartado.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida.

d) Plazo mínimo de permanencia:

No existe plazo mínimo de permanencia en el Fondo, en ese sentido, los inversionistas deberán considerar que las solicitudes de venta del Fondo son semanales de conformidad con lo establecido en el del numeral 2 b) i) precedente. Se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo tres años calendario.

e) Límites y política de tenencia por inversionista:

Ninguna persona podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 50% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en la Segunda Parte de este Prospecto.

f) **Prestadores de servicios:**

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios a que se refiere el numeral del mismo nombre de la Segunda Parte de este Prospecto.

g) **Costos, comisiones y remuneraciones:**

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) http://www.ingim.com.mx/fondos/1_deuda/ING-REAL/comision.pdf.

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoria Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoria Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
****Calificadora	Anual	Cuota Fija
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

****La Calificadora es un gasto de las Sociedades de Inversión de Deuda

Las comisiones de las diferentes series accionarias dependerán de las características que deberá cumplir el cliente de ING Investment Management (México) S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y entidades del mismo grupo empresarial o el distribuidor de que se trate para acceder a cada una de ellas.

En los casos en que las entidades distribuidoras no distribuyan todas las series accionarias, podrán estos definir montos mínimos de inversión por contrato.

El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie y Clases	Distribuidora	Posibles Adquirentes y Montos Mínimos de inversión
BD BF	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y demás entidades del mismo grupo empresarial al que pertenece Banca Mifel S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel. Operadora Mifel, S.A. de C.V.	No existe monto mínimo de inversión BD.- Personas Morales no sujetas a retención BF.- Personas Físicas

	Fondika S.A. de C.V., Sociedad distribuidora integral de acciones de Sociedades de Inversión. Stanford Group Distribuidora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V	
BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4.	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y demás entidades del grupo empresarial al que ésta pertenece	Personas Morales no sujetas a retención BOE1- Clientes sin servicios adicionales BOE2- Clientes con contrato de servicios adicionales (*) BOE3- Clientes que reciban el servicio de Record Keeping y Learning. BOE4- Clientes que reciban Servicios Adicionales, Record Keeping y Learning
BFE	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y demás entidades del grupo financiero al que ésta pertenece y Distribuidoras.	Persona física no sujeta a retención No existe monto mínimo de inversión

(*) Clientes que tengan contratos de servicios y de administración adicionales como son:

1. Mandato de Inversión.
2. Contrato de Servicios.
3. Por monto de activos bajo administración del cliente.
4. Administración de cuentas individuales (Record Keeping)
5. Servicios de Tesorería
6. Servicios de Administración de Riesgos
7. Servicios de Contabilidad
8. Servicios Adicionales.

3. ADMINISTRACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL:

a) Consejo de administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración del Fondo está integrado por las siguientes personas:

CONSEJEROS RELACIONADOS

PROPIETARIOS

LUIS GUILLERMO ORTIZ VALENZUELA

Es maestro en Administración de Empresas (MEDEX) y cuenta con la certificación de la Certified Investment Managers Association (CIMA). Cuenta con más de 13 años de experiencia en el sector financiero. En 1996 se integró a la Operadora como Director de Ventas. Actualmente es el Director de Atención a Clientes.

ERIC HERBERT ANDERSON

Contador, Maestro en Administración de Empresas y Chartered Financial Analyst (CFA) desde septiembre de 1997. Ha trabajado en el sector financiero desde hace 18 años, con experiencia en los mercados emergentes desde 1991. En 1997 se integró a ING Investment Management (IIM) como Director de Inversiones para Latinoamérica en IIM Atlanta. Es el Director General de la Operadora desde el 2003.

LUIS PALACIO GÓMEZ SAMANIEGO

Es licenciado en Administración con estudios en Administración de Riesgos, Sociedades de Inversión, Financial Legal Análisis; entre otros. Tiene 13 años de experiencia en el sector financiero. En el 2001 se integró a la Operadora como Subdirector de Ventas Institucionales. Desde el 2006 es el Director de Ventas Institucionales.

SUPLENTE

JORGE MARIO DÍAZ TERÁN ORTEGÓN

Es ingeniero en Sistemas con maestría en Administración de empresas. Ha trabajado en el sector financiero por más de 10 años. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Sistemas y en el 2002 fue designado Director de Operaciones.

EDUARDO RAZ GUZMAN CASTRO

Es licenciado en Economía por el ITAM con maestría en Administración por la Universidad de Virginia. Cuenta con 13 años de experiencia en el sector financiero. Desde el 2003 se integró a la operadora como Director de Crédito y de Inversiones.

MIGUEL ANGEL CARO DEL CASTILLO TREVIÑO

Es licenciado en Administración con estudios en promoción de Sociedades de Inversión. Ha trabajado en el sector financiero por 7 años. En el 2000 se integró a la Operadora como Gerente de Ventas Institucionales. En el 2004 fue designado como Subdirector de Inversiones Institucionales y desde el 2006 se desempeña como Subdirector de Servicio al Cliente y Call Center.

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS

JOSÉ ANTONIO RUIZ HERRERA

Es Licenciado en Contaduría con Posgrado en Finanzas Corporativas. Desde hace 8 años es Auditor Senior especializado en el sector financiero de una de las firmas de auditores más grandes de México. Socio del Colegio de Contadores Públicos de México. Desde el 2006 es Consejero Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

JULIA BASILIO RODRÍGUEZ

Licenciada en Derecho con Diplomado en Impuestos. Tiene 10 años de experiencia en el área de derecho fiscal, prestando sus servicios en distintas entidades de la Administración Pública Federal.

SUPLENTE

PEDRO FERNÁNDEZ BURUNAT

Es Administrador de Empresas y Maestro en Finanzas. Cuenta con más de 18 años de experiencia en el medio financiero. Ha prestado sus servicios como asesor financiero a varias casas de bolsa y desde el 2002 es Consejero Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

MARIA DEL PILAR CALAO REBOULÉN

Es licenciada en Contaduría Pública con Maestría en Administración Financiera. Cuenta con más de cinco años de experiencia en las áreas de Valuación y Contabilidad de Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión y AFORE's y desde el 2002 es Consejera Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

Funcionarios del Consejo de Administración

PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL: ERIC HERBERT ANDERSON

SECRETARIO. ISABEL OCAÑA RUIZ DE VELASCO.

Es licenciada en Derecho. Tiene 9 años de experiencia en el sector financiero. En el 2004 se incorporó a ING Investment Management Mexico como Subdirectora Legal. Actualmente es la Directora de Legal y Compliance de la Operadora. Antes de prestar sus servicios en la Operadora, trabajó durante más de cinco años en la AMIB en el área de Jurídico y Autorregulación.

El Fondo y la Operadora están obligados a cumplir con las Políticas de Compliance de ING y el Manual de Conducta que sus Consejos de Administración aprobaron. Para mayor información, por favor lea el apartado denominado "Consejo de administración de la Sociedad" de la Segunda Parte del Prospecto.

b) Estructura del capital y accionistas:

El capital social autorizado es la cantidad de \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,000'000,000 (Un mil millones) de acciones nominativas, de los cuales \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 1'000,000 (Un millón) de acciones de la serie "A" con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, y los restantes \$999'000,000.00 (novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital variable, representado por 999'000,000 (novecientos noventa y nueve millones) de acciones, cada una con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100).

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital (Serie B) se encuentra dividida en las siguientes clases: BD, BF y subclases BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BFE cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Al mes de marzo de 2009, el número total de accionistas del Fondo es de 35, y existe 1 accionista con tenencia superior al 30% de la clase BD, 2 accionistas con tenencia superior al 30% de la clase BOE2, 1 accionista con tenencia superior al 30% de la clase BOE3, la clase BF no tiene clientes, 1 accionista con tenencia superior al 30% de la clase BOE4 y 10 accionistas que poseen el 5% del capital social del Fondo cada uno. De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa al número total de accionistas de la sociedad está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) <http://www.ingim.com.mx/fondos/accionistas.pdf>

El Ejercicio de Derechos Corporativos así como los numerales 4 al 10 del índice de la información requerida en los prospectos de acuerdo al punto II del Anexo 2 de la Circular Única de Sociedades de Inversión, se podrán consultar en los apartados correspondientes del Prospecto Marco.